



## **EPM informa la evolución de la situación en el proyecto hidroeléctrico Ituango:**

Debido a la orden de evacuación permanente de carácter preventiva dada por Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), EPM tomó la decisión de no cobrar el consumo de energía eléctrica para las familias evacuadas en el corregimiento de Puerto Valdivia, municipio de Valdivia, desde el 12 de mayo hasta la fecha en que se levante la alerta roja por parte de las autoridades competentes.

Esta decisión cubre también a las familias evacuadas en los municipios de Cáceres y Tarazá, entre el 16 de mayo y el 14 de junio, cuando fue cambiado el nivel de alerta por SNGRD.

En su compromiso con estas comunidades, la empresa también congeló, desde las citadas fechas, el cobro de la cuota de conexión del programa Habilitación Viviendas, la cuota de financiación de saldos de cuentas de servicios públicos y la cuota de la tarjeta Somos, para quienes aplique.

EPM lamenta los impactos ocasionados a la comunidad con esta contingencia y trabaja incansablemente para solucionarlos.

Medellín, 19 de junio de 2018 | Avance informativo No. 63 | Hora: 1:00 p.m.